



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la sentencia dictada por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín el 22 de junio de 2026, en el marco del juicio por la verdad sobre los fusilamientos de José León Suárez ocurridos el 9 de junio de 1956, en la que se reconoció la responsabilidad del Estado argentino en la planificación, ejecución y encubrimiento de dichos hechos, calificándolos como crímenes de lesa humanidad.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la sentencia dictada por el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín el 22 de junio de 2026, en el marco del juicio por la verdad sobre los fusilamientos de José León Suárez ocurridos el 9 de junio de 1956, en la que se reconoció la responsabilidad del Estado argentino en la planificación, ejecución y encubrimiento de dichos hechos, calificándolos como crímenes de lesa humanidad.

La resolución judicial dictada por la jueza federal Alicia Vence reviste una trascendencia excepcional para la reconstrucción de la memoria histórica de nuestro país.

A setenta años de los hechos, la Justicia Federal reconoció que las detenciones ilegales, los fusilamientos y las posteriores maniobras de encubrimiento constituyeron graves violaciones a los derechos humanos cometidas desde el aparato estatal.

La sentencia tuvo por acreditado que doce personas fueron privadas ilegítimamente de su libertad antes de la entrada en vigencia de la ley marcial invocada por el régimen de facto encabezado por Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas y luego fueron trasladadas a los basurales de José León Suárez, donde cinco de ellas fueron asesinadas y siete lograron sobrevivir pese a los disparos recibidos.

Gracias al testimonio de sobrevivientes como Juan Carlos Livraga y al relato de los acontecimientos que fueron inmortalizados por Rodolfo Walsh en la obra “Operación Masacre”, en donde el autor plasmó la investigación de los hechos, fue posible mantener viva la búsqueda de verdad y justicia durante décadas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

La sentencia dictada reconoce expresamente la responsabilidad institucional del Estado argentino y dispone diversas medidas reparatorias orientadas a preservar la memoria histórica, rehabilitar el honor de las víctimas y garantizar la difusión pública de lo ocurrido para las generaciones presentes y futuras.

Pero además resulta un tributo a los argentinos asesinados en aquella madrugada: Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Alberto Lizaso, Mario Brión y Vicente Damián Rodríguez. Asimismo, reivindica la figura de aquellos que lograron eludir la muerte y se convirtieron en los testimonios vivientes de la barbarie: Juan Carlos Livraga, Horacio Di Chiano, Miguel Ángel Giunta, Rogelio Díaz, Norberto Gavino, Reinaldo Benavídez y Julio Troxler.

La consolidación de la democracia exige el conocimiento, reconocimiento y condena de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y por los gobiernos de facto que interrumpieron el orden constitucional, constituyendo la memoria una herramienta indispensable para fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la no repetición de hechos semejantes.

En consecuencia, resulta necesario expresar el reconocimiento a la lucha sostenida durante décadas por los familiares de las víctimas, sobrevivientes, organismos de derechos humanos, investigadores y operadores judiciales que contribuyeron al esclarecimiento de estos graves acontecimientos, reafirmando el compromiso irrenunciable con la memoria, la verdad, la justicia y la plena vigencia de los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres./as Legisladores acompañen el presente proyecto de declaración.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires